

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

05 DIC. 2012  
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 2043 /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 17 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) Memorándum N° 52 de fecha 04 de Diciembre 2012 del Sr. Mario Barragán Salgado, Secretario Municipal.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Giro Global a nombre del Sr. **MARIO BARRAGAN SALGADO**, por la suma de **\$50.000.- (Cincuenta mil pesos)**, para financiar gastos menores en la Ceremonia Oficial de entrega del Municipio al Alcalde Electo Don Obdulio Valdebenito Burgos, a realizarse el día 06 de Diciembre de 2012.

2.- Sr. **BARRAGAN SALGADO**, deberá rendir **cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la Cuenta **114-03-05-000-000-000**, del presupuesto Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/MBS/JRM/rss.

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

